

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA ASSEL,  
AUTOMATIZACION, SEGURIDAD Y SERVICIOS ELECTRONICOS Cía. Ltda.**

En el D. M. de Quito, a los catorce días del mes de Abril del año dos mil dieciséis, siendo las diecinueve horas, en el local de la compañía situado en la Av. 9 de Octubre N 16-01 y Av. Colón, Edificio Plaza Colón 2 Of 28 de esta ciudad de Quito, estando presente el ochenta por ciento de acciones de la empresa, deciden reunirse en JUNTA ORDINARIA, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación de los Estados Financieros de ASSEL Cía. Ltda. Al 31 de diciembre de 2015.**
- 2.- Asuntos Varios.**

Actúa como presidente de esta Junta Ordinaria el economista Ricardo Pruna Villamarín y como secretario el Ingeniero Rommel Pruna Jurado, quien procede a verificar el quórum, el mismo que está compuesto por el economista Ricardo Pruna Villamarín, poseedor de dos mil veinte y ocho participaciones de un dólar cada una y que equivalen al 60% del capital pagado, el ingeniero Rommel Pruna Jurado, poseedor de seiscientos setenta y seis participaciones de un dólar cada una y que equivalen al 20% del capital pagado, con lo que está presente el ochenta ciento del capital pagado de la empresa.

A continuación se pasa a tratar el primer punto del orden del día, toma la palabra Presidente de la Compañía, para dar una explicación sobre la conformación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, luego de lo cual solicita el criterio de los socios, mismos que proceden a su aprobación en los términos que constan en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015.

Segundo punto, Asuntos Varios, al Señor Gerente de ASSEL Cía. Ltda. un reconocimiento por la gestión realizada en beneficio de la empresa y solicitarle que con el mismo ahinco lleve la gestión para el presenta año.

**ACTA No. 23**

**FOLIO No. 54**

Una vez resueltos todos los puntos de la convocatoria, materia de la presente Junta Ordinaria, se da un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se procede a leer el acta, la misma que es aprobada por los asistentes por unanimidad y en tal virtud, se procede a firmarla en unidad de acto, en una original y dos copias de acuerdo con lo que dispone la Ley de Compañías.



Eco. Ricardo Pruna Villamarín  
**PRESIDENTE**



Ing. Rommel Pruna Jurado  
**SECRETARIO**